



Quarta mandado

**SELLO CUARTO, QUAREN
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y DIEZ.**

VALGA PARA EL AÑO DE MIL OCHOCIENTOS ONCE,

Este Ayuntamiento aprobando este nombramiento en
 los términos indicados, y que mediante esta
 necesidad que hay de que se provea esta va-
 cante para la enseñanza de los parvulos, se
 encargue de esta magistratura el D. Nicolas
 Fuzual y que se comunique al Supremo Con-
 sejo de Castilla si las vacantes de esta clase
 se ven haciendo por oposicion conforme a la
 Real Provision con que ha requerido el Sr. Ca-
 pitular D. Victoriano Lopez Llano, o por
 nombramiento de esta Ciudad, para cuyo efecto
 se comisiona al Sr. Regidor D. Augustin
 Agosto y Sr. Diputado D. Juan de Paula Exco-
 yel Sr. Gobernador Presidentes mandó se lleve
 a puro y debido efecto lo que queda acordado,
 librándose al D. Nicolas Fuzual testimonio
 si lo pidieren, como tambien el que se ha
 solicitado al Sr. D. Victoriano Lopez Llano
 para hacer el uso que le parezca juran-
 dose igualmente noticio a la Contaduria Mu-
 nicipal para que conite esta disposi-
 cion.

